



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 024 I bis

• 06 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA
INSTAURACIÓN DEL 08 DE MARZO
COMO EL *DÍA INTERNACIONAL DE
LA MUJER*, PRESENTADO POR LA
DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ
MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO.**

Movidas por la defensa de su derecho a unirse a los sindicatos, a tener mejores salarios; una jornada laboral menos larga y por el rechazo al trabajo infantil, 140 mujeres trabajadoras perdieron la vida en una fábrica textil a comienzos del siglo XX.

Con el permiso del Presidente,
Dip. José Antonio Salas Valencia.
Saludo a los integrantes de la
Mesa Directiva y a todas mis
compañeras y compañeros diputados.
Asimismo, saludo a los amigos
de los medios de comunicación
y personas que nos acompañan:

Lucila Martínez Manríquez, Diputada integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán por el Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, hago uso de esta alta tribuna para fijar postura sobre la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Un trágico acontecimiento inspiró la instauración del 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, es por ello, que en el marco de la conmemoración de este terrible hecho, vengo a esta Tribuna a rendir homenaje a las mujeres que lucharon, a las que luchan sin descanso defendiendo los derechos de las mujeres, motivándolas a que se desarrollen plenamente.

Esta fecha nos lleva obligadamente a reflexionar sobre los desafíos y los retos que aún tenemos por alcanzar una sociedad igualitaria y libre de discriminación.

En este contexto, deseo plantear mi posicionamiento bajo dos ejes de reflexión: primero, los alcances que hemos tenido por consolidar en nuestra sociedad la igualdad sustantiva. No podemos negar los avances que hemos tenido a partir de las primeras demandas que presentaron las mujeres por ser reconocidas como sujetos de derechos y de obligaciones, demandas que comenzaron en el siglo XVIII por parte de las llamadas rebeldes ilustradas, pasando por las sufragistas, las feministas de los años 60 y las promotoras del encuentro internacional de Beijing en 1995.

Este siglo no ha sido la excepción, las mujeres en el mundo y en México en particular, hemos tenido logros que han permitido acortar la brecha de desigualdad por razón de sexo.

Testigo de estos avances ha sido el este Poder Legislativo, que ha logrado impulsar reformas y

marcos normativos de avanzada, como la Ley por una vida libre de violencia para las mujeres, la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres, así como diversas reformas a los códigos civil, penal y electoral con perspectiva de género, las que han tenido como fundamento diversas leyes nacionales y tratados internacional que ha signado México en la materia. Entre los que se pueden destacar: la Convención sobre la Eliminación de todas las Forma de Discriminación y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como la Plataforma de Acción Mundial de Beijing.

Es preciso hacer mención a las diversas reformas que se aprobaron en la 73 Legislatura para lograr una mayor protección de las niñas, al buscar elevar la edad para contraer matrimonio y también para elevar los niveles de representación política a través de la instauración del principio jurídico y político de la paridad en las candidaturas en los ayuntamientos.

A esta legislatura le falta mucho por recorrer, pero hay que recordar que gracias a la sensibilidad y el reconocimiento de las causas, se aprobó un presupuesto histórico para la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, en el que se incluye una partida para la Alerta de Género.

El segundo eje de mi reflexión, son los desafíos aún presentes. No podemos negar que hoy en día, aún existe un alto número de mujeres que viven contexto adverso, tal y como lo reflejan datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2010), en donde se puede observar que dos de cada diez personas consideran que el principal problema de las mujeres es la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con la inseguridad, abuso, acoso, maltrato, violencia y discriminación.

Dicha encuesta también revela, que tres de cada diez mujeres solicitan permiso o avisan para decidir por quién votar; y que cuatro de cada diez mujeres piden permiso o avisa para utilizar anticonceptivos.

Este mismo índice de medición, nos arroja datos precisos de dificultades cotidianas que enfrentan algunas mujeres michoacanas, las cuales son las siguientes:

Hay aproximadamente 253 mil 133 mujeres que se reconocen como Jefas de Familia, lo cual corresponde al 24% del total de hogares en Michoacán.

En el ámbito de colaboración de los quehaceres domésticos, por parte de los hombres económicamente

activos, Michoacán ocupa el penúltimo lugar entre las entidades del país, lo que significa que los hombres no apoyan a las mujeres en el trabajo del hogar, lo que las lleva a enfrentar una doble o hasta triple jornada de trabajo.

En Michoacán, también se tiene el reto de disminuir los casos de mujeres embarazadas menores de edad.

En cuanto a representación política se refiere, aún no se ha logrado una paridad efectiva en el poder legislativo, en la administración pública y en los ayuntamientos, lo que constituye un reto para el proceso electoral venidero.

Ante estos avances y desafíos en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, hago una invitación a todos los compañeros diputados y diputadas a realizar desde el trabajo legislativo, todas las acciones necesarias para lograr el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres en todos los contextos. Hago desde esta tribuna, una invitación a la ciudadanía en general a romper patrones y estereotipos; a educar a la niñez y a reeducarnos como adultos; a realizar acciones conjuntas Gobierno y sociedad para alcanzar en un futuro no muy lejano, una sociedad con justicia laboral, igualdad política y libre de violencia en donde hombres y mujeres caminemos en la misma dirección.

Es cuanto, señor Presidente.

Atentamente

Dip. Lucila Martínez Manríquez



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx